

LA REVOLUCION LIBERAL DE 1820 ANTE LA OPINION PUBLICA ESPAÑOLA

Por MANUEL MORENO ALONSO

«The sentiments of the nation had been expressed in such various ways, their sufferings were so multiplied, that no risk, however great, of nature and contingent evil, could be fairly put in competition with the certain benefits of a successful effort in favour of freedom» (E. BLAQUIERE: *An historical review of the Spanish Revolution*, Londres, 1822, pág. 278).

El proceso liberal que, coincidiendo con la crisis del Antiguo Régimen, se abre en España propiamente con la experiencia constitucional gaditana, tiene una vida azarosa en nuestra historia contemporánea. Toda la historia de España, desde entonces, puede resumirse en un continuo movimiento de *hacer y deshacer*, en una actitud cerril de no aceptar las posturas de unos porque quienes mandaban en aquel preciso momento eran los otros. El resultado de ese vivir, prolongado más allá de una centuria, lo conocemos bien porque, todavía hoy, lo vivimos. Hace casi cuarenta años el doctor Marañón, en memorable *ensayo liberal*, escribía que «muchas veces, antes de la Revolución, me he preguntado, como tantos otros, cuál sería, ante el imperio colectivo del gesto, la actitud de este país, de tan justa reputación individualista; el único país del mundo que ofrece la paradoja de un partido organizado de anarquistas, y en el que, hasta en los estratos más nobles de su humanidad, es fácil descubrir el fermento anárquico en cuanto se profundiza en su alma». Esta pregunta, casi planteada en los mismos términos, puede decirse que nos la hemos hecho todos los españoles mayores de edad. Y con anterioridad a nosotros se la han hecho también nuestros padres y nuestros abuelos. Desde 1820, cuando, sin que pudiera imaginarse sus consecuencias, se abre este

nuevo capítulo de la historia española, las respuestas, siempre parciales de unos y otros, serán continuas, sin que nos satisfagan. El panorama, sin embargo, era bien diferente en 1820. Conocer (o al menos intentarlo) la opinión pública ante el triunfo liberal de 1820, utilizando puntos de vista hasta ahora no tenidos en cuenta, no deja de ser aleccionador. De cualquier forma, y estemos o no de acuerdo, conviene tener presente la conclusión a que llegaba el mismo Marañón: que «la gran lección que la historia nos da cada día y que nosotros no queremos nunca aprender es que no ha habido jamás tiranía que no hayan merecido los que la sufren». Por de pronto, el *pronunciamiento* de 1820 suponía, en opinión de sus protagonistas, el final de los seis negros años de tiranía en que había vivido todo el país.

UN TEMA LARGAMENTE DEBATIDO

Desde el mismo 1820 hasta hoy, uno de los temas históricos más debatido por los historiadores ha sido el del respaldo popular con el que contaban en aquel año o en cualquier otro posterior los *liberales* o los *contrarrevolucionarios*. La polémica entre unos y otros se inicia en realidad en los años anteriores con la convocatoria de las Cortes. E incluso en nuestra época se alude con alguna frecuencia a la existencia de dos escuelas historiográficas, una de carácter tradicionalista, que minusvalora el carácter popular de la revolución, y otra llamada por algunos *neoliberal*, que recarga las tintas justamente en las tesis contrarias. Los testimonios esgrimidos por unos u otros se basan principalmente en fuentes documentales nacionales generalmente partidistas en favor de una u otra posición. Hay, sin embargo, una serie de hechos indiscutibles: el derrumbamiento sorprendente del liberalismo en 1814, el *sincero* apoyo popular mostrado ante la llegada del *Deseado* en ese mismo año, el triunfo final del programa liberal en 1820, no por un levantamiento popular, sino por un ejército que prefiere quedarse en casa a ir a morir a América y la proliferación, a partir del mismo 1820, de movimientos realistas de signo antiliberal y contrarrevolucionario. Los liberales de entonces y sus simpatizantes posteriores valoran en su favor el apoyo popular de las ciudades (con el respaldo de las clases ilustradas y acomodadas de la burguesía) frente a la pasividad del «pueblo inerte», a los que se sumó todo el fervor de los meses posteriores de la luna de miel de la revolución. Los *Recuerdos de un anciano*, de Alcalá Galiano; las *Memorias de un setentón*, de Mesonero Romanos; la *Memoria justificativa*, de Fernández de Córdoba, o la prensa, las proclamas o los bandos de la época proporcionan materiales de base susceptibles de muy diferentes interpretaciones.

APORTACION DE LAS FUENTES EXTRANJERAS

Aparte de las implicaciones de la política interior española con las de las potencias extranjeras, el estudio sistemático de los archivos extranjeros, sean diplomáticos o de otro tipo, depara grandes sorpresas documentales al historiador. No cabe duda que cuando esos depósitos archivísticos y esas fuentes sean atendidas como es debido por la nueva historiografía española el panorama de nuestro pasado se enriquecerá considerablemente. En este sentido, en los archivos del Foreign Office británico se encuentra una valiosa documentación, procedente de las memorias e informes de los diversos cónsules y agentes ingleses en la Península en 1820 con destino, a través del embajador sir Henry Wellesley, a informar de la situación española al Departamento de Exteriores, regentado entonces por lord Castlereagh. Los papeles en cuestión llevan la denominación de *Report of the state of public opinion in the different provinces of the Peninsula*, y se encuentran custodiados en los *Public Record Office* (F.O. 72/235, 209-219). Su aportación al conocimiento de cuál era en verdad la situación de la opinión pública española, expresada por provincias, en los primeros momentos de la revolución liberal es de primer orden. A su valor informativo (alejado de toda tentación generalizadora) se une su carácter ponderado y sereno y su condición, en lo que tiene de positivo a efectos de valoración intrínseca, de fuente extranjera, alejada de las pasiones y sentimientos de los españoles de la época. Su análisis de la situación —inteligente y sereno— creemos que es de lo más exacto con que contamos. Aquellos hombres que trabajaban en España para el Gobierno de Su Majestad denotaban con aquellos informes un gran conocimiento de la realidad sociopolítica española y un modo de ver las cosas, frío y distanciado, muy digno de ser tenido en cuenta.

IMPORTANCIA DE LA OPINION PUBLICA

La historia de todos los tiempos muestra hasta qué punto, en cualquier época y lugar, los gobernantes han solido preocuparse por el valor de la opinión pública. El español Saavedra Fajardo, por ejemplo, ya señalaba en el siglo XVII que «toda ciencia política consiste en saber conocer los temporales y valerse de ellos». Y puede decirse que esta máxima de sus *Empresas políticas* ha constituido siempre un elemento fundamental en el ejercicio y comprensión inteligente del poder. A Inglaterra —la gran potencia de la época— le interesaba muy mucho conocer no sólo las manifestaciones de la

Corona o de los ministros, sino calar más hondo en la mentalidad de los españoles de entonces, desde el mismo rey (¿qué podría pensar en su fuero interno sobre la revolución liberal?) hasta el último español. A los ingleses, desde el ministro Castlereagh hasta el embajador en Madrid y los cónsules, les interesa de manera primordial cuál es el sentimiento existente en la opinión pública del programa liberal. En uno de sus despachos, Wellesley señala *la gran ansiedad que prevalece en la opinión pública de las provincias*, y que, sobre todo, el objetivo del partido Ultraliberal es mantener la opinión pública (*minds of the people*) en un constante estado de agitación. Un observador británico de los acontecimientos, que viaja a España para admirarlos mejor—Edward Blaquiére—, pero cuyo apasionado análisis contrasta totalmente con los informes consulares, se referirá también al *barometer of public opinion*, extrayendo deducciones diferentes pero mucho más discutibles.

UN TESTIGO BRITANICO ANTE LA PROCLAMACION DE LA CONSTITUCION POR RIEGO

El rápido desenlace de los hechos del levantamiento del «Ejército de Ultramar», en los primeros días de enero de 1820, lo relata puntualmente, día a día, el cónsul de Cádiz, Richard Matthews, a quien le habían sorprendido los sucesos en el Puerto de Santa María, «donde he permanecido como espectador, y ahora seguiré el curso de su impresión en sus habitantes». Según su testimonio directo, hacia la una y media de la tarde del día 6 de enero, Riego, acompañado de cuarenta oficiales, proclamó en la plaza del Cabildo la Constitución de la siguiente forma: «Vamos todos, señores oficiales, y tras media hora aparecieron en el balcón, donde un oficial leyó un papel proclamando la Constitución, a lo que las tropas respondieron ¡Juramos! Al final, su oficial les inculcó a gritar: ¡Viva la Constitución, viva el nuestro general, viva la Unión.» El cónsul (que describe a Riego como un hombre delgado de unos cinco pies y ocho pulgadas y con un semblante cetrino, *a sallow complexion*) señala que «no observé ni una sola persona en la muchedumbre que gritara con las tropas», y que éstas fueron recibidas con *more coldness and gravity*. Cuatro días después, el mismo testigo, mezclado entre la población de Puerto Real, volvió a contemplar la misma escena de la proclama constitucional: «Leyó con gran energía y volvió repetidamente a la muchedumbre, preguntando: '¿Es verdad o no, españoles?' Se basó en el principio de que las naciones no son gobernadas en lo sucesivo por reyes como su propiedad privada. Luego gritó: 'Viva la libertad' y 'Viva la Constitución', y muchos otros gritos.» Era un día desapacible. Según el cónsul, «el tiempo

es muy frío, habiendo rápidamente sucedido al opresivo calor, y todo el país está con nieve, que ha estado cayendo toda la mañana».

NATURALEZA DEL LEVANTAMIENTO LIBERAL

En los primeros días del *pronunciamiento* los representantes de las potencias en España se esforzaban por trazar un análisis definitivo de su carácter y posibilidades de triunfo. El día 9 de enero, cuando muchos pueblos de España no se habían enterado aún de lo que ocurría, el embajador inglés comunicaba al Foreign Office su primer juicio valorativo: «Se cree que esta insurrección es más el trabajo de oficiales no comisionados y de tropas que de oficiales. Que muy pocos de éstos se le han unido y que (aunque la Constitución ha sido proclamada) se debe principalmente al disgusto de embarcar en la expedición.» Señalaba también que los rebeldes no habían conseguido apoderarse de Cádiz y que era probable que pronto fueran obligados a rendirse. El cónsul en Sevilla, John Downie, daba cuenta a su vez de la gran anarquía y confusión existente en el ejército sublevado, refiriéndose particularmente al gran número de desertores que lo abandonaban para alcanzar Sevilla. En su opinión, la débil conjura (*ill Plot*) «morirá de muerte natural». Más tarde, cuando el movimiento había triunfado, Wellesley comunicaba a Londres su impresión acerca del carácter de éste: una conjura de casi todo el ejército que contaba con numerosos partidarios en Madrid. El apoyo popular aparece, en aquellos dos primeros meses, como inexistente. Tan sólo el 7 de marzo señala el embajador que «hay muy *mal espíritu* entre las *lower classes* de Madrid» y que se esperan disturbios callejeros. Entre los esfuerzos por excitar al pueblo se decía que el duque de Wellington se encontraba en casa del embajador y que treinta mil hombres del ejército inglés estaban en la frontera de Portugal dispuestos a entrar en España y a apoyar al rey contra la Constitución.

LA LUNA DE MIEL DE LA REVOLUCION

El día 9 de marzo se producía el juramento de la Constitución por el rey. Una nota oficial, comunicada por el duque de San Fernando, expresaba al representante de Gran Bretaña que «Su Católica Majestad, habiendo pensado en su deber, *en conformidad con los deseos manifestados por su pueblo*, de aceptar la Constitución de la Monarquía española como proclamada en Cádiz en 1812, tomó el juramento de la Constitución». Una oleada de júbilo,

que solamente tenía precedentes en la que rodeó al rey a su regreso de Francia en 1814, se extendió por todo el país. Tal como se apresuraba a comunicar Edward Blaquiére, en su carta primera de su *Spanish Revolution*, resultaba extremadamente difícil concebir un espectáculo más interesante que el que presentaba por entonces la capital de España: «*all classes of the community still seem borne along by that full tide of joy, which marked the first stages of their political regeneration.*» La revolución se encontraba entonces en su justo período de luna de miel. Mientras en los pueblos de Andalucía el nombre de «Plaza de Fernando VII» era cambiado por el de «Plaza de la Constitución», en Barcelona, por ejemplo, «ante los sentimientos tan claros del pueblo», fue necesario publicar la Constitución *on the spot*. El populacho (*mob*) lo primero que exigió fue la liberación de los cómplices del general Lacy y la deposición del general Copons, a quien hubo que proteger con fuertes medidas porque «la gente ha estado hablando de asesinarlo». El cónsul, míster Campbell, explicaba que aquella masa de gente (*mob*) se componía «de todas las clases, buenas y malas». El júbilo de todo el país, sin embargo, una vez que el rey había sancionado el texto constitucional, no fue general, tal como podría parecer. El 18 de abril, Wellesley comunicaba al Foreign Office que, «exceptuando las grandes ciudades, yo dudo que la revolución sea popular». Contaba en uno de sus despachos que no hacía mucho tiempo un número de personas que habían dejado Barcelona con la intención de pasar el día en el campo, se encontraron con unos campesinos que les detuvieron y les hicieron quitar de sus sombreros las escarapelas. El embajador añadía también lo siguiente: «Y yo he oído que un sentimiento similar existe entre los campesinos en otras partes del país.» No todos, ciertamente, celebraron con el mismo júbilo la gran noticia. Muy posiblemente sujetos contrarrevolucionarios pudieron ser los difusores de noticias como las del respaldo británico a Fernando VII sin la Constitución, y no solamente los *ultraliberales*, empeñados en «representar a las potencias extranjeras como hostiles a la *libertad española*».

LA REALIDAD: LOS GRANDES PROBLEMAS

Sir Henry Wellesley, el 6 de abril, ponía de manifiesto que «la situación de este país es ciertamente la más crítica». Señalaba que la autoridad del rey, o más bien la de la Junta Provisional, apenas podía decirse que se extendiera a las dos Castillas, y que gobiernos independientes se habían establecido en las provincias de Valencia, Cataluña, Aragón y Galicia. Según su informe, la provincia de Vizcaya dudaba aún en reconocer la Constitución hasta la pró-

xima reunión de Cortes, dado que en aquélla no se reconocían sus privilegios; y la de Extremadura no se había declarado aún. Según sus noticias, Andalucía parecía querer obedecer a las autoridades establecidas en Madrid, pero algunos regimientos se habían negado a jurar la Constitución. Indicaba también que la Junta temía que algunas de las provincias se negaran a concurrir a la reunión de Cortes, y que los residentes americanos estaban insatisfechos por el escaso número de diputados provisionales que se reconocían a los territorios de las Indias. Aunque resultaba evidente que los miembros de la Junta estaban libres de cualquier sospecha de *jacobinismo*, el principal problema del nuevo régimen derivaba de las muy difíciles condiciones de gobernabilidad de las tierras y hombres del Estado. A juicio del embajador, la realidad del país era verdaderamente difícil y los grandes problemas presentados eran los siguientes: absoluta ruina del Tesoro; humillación del rey por su conducta durante el sexenio anterior; dificultades a la larga, por consiguiente, de un entendimiento entre el rey y los liberales; disgusto entre la capital y las provincias; diferencias ideológicas entre los protagonistas de la revolución; debilidad del Gobierno ante los clubs y la prensa, y el fantasma de la contrarrevolución.

EL REY ANTE LA OPINION PUBLICA

El 7 de marzo de 1820 Fernando VII juró la Constitución. Por la fuerza de las circunstancias, y reconociendo los errores de su gobierno anterior, se decidía a marchar el primero, y *francamente*, por «la senda constitucional». Los informes diplomáticos británicos muestran con claridad que los sentimientos políticos del rey, en los primeros momentos, eran sinceros. En una fecha tan tardía como era el 29 de abril, cuando la desilusión y descontento se hacía cada vez más evidente, el embajador no dudaba en informar a Londres que: «Estoy totalmente convencido de que habiendo jurado su Católica Majestad la Constitución, mantendrá estrictamente ésta, y que si algún complot existe para cambiar el nuevo orden de cosas, éste se hace sin su consentimiento.» Señala también que «hay, generalmente hablando, un sentimiento a través del país de lealtad y respeto por la persona del rey. Las excepciones se encuentran sólo en las grandes ciudades e incluso allí se reducen a unos cuantos individuos». El *realismo*, la aceptación del monarca por la mayor parte de la población española de la época, parece indiscutible a pesar de los desaciertos continuos de su gestión y de su propia conducta. Es más, a juicio de Wellesley, el problema del rey (en relación con su cumplimiento de los nuevos preceptos constitucionales) era el de que «está aparentemente deter-

minado a condescender con todo lo que se le pide. Ha hecho ya nuevas concesiones, y es patente que por el tiempo que las Cortes se reúnan no habrá dejado nada por conceder».

El embajador, dando cuentas a lord Castlereagh de una larga charla personal mantenida con el titular español de Exteriores, exponía a la altura del mes de abril que el monarca, en una audiencia concedida, había causado «una fuerte y favorable impresión sobre *the most respectable* del Partido Liberal, quienes, con anterioridad, se inclinaban a dudar de la sinceridad del rey, y esto puede causar el establecimiento de un mutuo acuerdo entre él y sus ministros». A partir del verano, sin embargo, el distanciamiento entre el rey, sus ministros, las Cortes y el pueblo era cada vez mayor. A comienzos de septiembre daba cuenta a su Gobierno de los planes del *partido jacobino* para liberarse del rey y de sus hermanos y colocar al joven duque de Cádiz, el hijo del infante don Francisco, a la cabeza de la Regencia. Las opiniones, ya para entonces, estaban irremediabilmente divididas. Según los informes de la embajada británica en Madrid, en la noche del día 5 de septiembre una masa de gente se congregó ante el Palacio, a los gritos de «Viva el rey, y sin hacer ninguna mención de la Constitución». Pero al día siguiente, otra *mob*, aún mayor, compuesta de partidarios de Riego y de los clubs, se reunieron, gritando: ¡Viva el rey constitucional! y, después, ¡Viva Riego!

El malentendimiento del monarca con sus ministros iba cada vez a más. El embajador habla de «la repugnancia del rey de entrar en contacto con sus ministros», aun cuando señala a sus superiores de Westminster que «yo siempre he sido de la opinión, y aún la mantengo, de que la mejor suerte del rey para superar las dificultades consiste en unirse con sus ministros y sus soportes en las Cortes». Wellesley indicaba que el rey estaba rodeado de malos consejeros, «que llenaban su mente con sospechas sobre sus ministros y de las Cortes, urgiéndole a tomar medidas, y luego le abandonan». Las esperanzas de un entendimiento entre el rey y su Gobierno era ya imposible varios meses después de la jura de la Constitución: «Aunque S. M. ha desplegado en esta ocasión más firmeza de lo que es usual en él, aún sus ministros desconfían, en parte por el conocimiento que tienen de su carácter, en parte por su incapacidad, pero, principalmente, por el sentimiento de que no cuentan con su confianza en la presente ardua crisis.» En noviembre de 1820, después de haberse producido graves disturbios en varias ciudades, el embajador señala taxativamente que el rey «se ha vuelto extraordinariamente impopular». El mismo monarca será testigo presencial de las manifestaciones contrarias hacia su persona en la opinión pública de sus súbditos, algo que contaba con pocos precedentes entre sus mayores. En los últimos momentos de su reinado constitucional, cuando con toda la familia real se retiraba a Cádiz

tras la intervención del duque de Angulema, él mismo anotaba en su *Itinerario* el estado de ánimo de sus súbditos al paso por Andalucía, «sufriendo sin cesar los mayores insultos». Según se desprende de su propio testimonio, una vez dejada la población sevillana de Alcalá de Guadaíra, «una gritería espantosa nos estuvo insultando cuanto quisieron, diciendo: ¡Mueran ya todos los Borbones; mueran estos tiranos! ¡Ya no eres nada ni volverás a mandar! Profiriendo todo esto con las mayores amenazas, maldiciones y palabras obscenas que no pueden expresarse».

LAS NUEVAS IDEAS LIBERALES ANTE EL PUEBLO

Desde el momento en que a nivel oficial fue reconocido el cambio de rumbo, tras la jura del texto constitucional por Fernando VII, y todo el país empezó a tomar conciencia de los nuevos acontecimientos, comenzó a despertarse «una gran ansiedad en la opinión pública». El primer gran problema que se produjo fue debido al difícil entendimiento de Madrid (en donde había «mayor proporción que en otras provincias de jacobinos que de hombres de principios moderados») y de las *Juntas Provisionales* que se constituyeron en Galicia, Navarra, Vizcaya, Aragón y Cataluña, las cuales aún continuaban ejerciendo en sus respectivas provincias una autoridad independiente del Gobierno de Madrid. El embajador Wellesley escribía a sus superiores, dando cuenta de una entrevista sostenida con el ministro provisional de Exteriores, quien le había manifestado que «la conducta en la capital había creado un gran disgusto en las provincias y que, generalmente hablando, la disposición de las últimas está creciendo diariamente y llegando a ser más favorables al rey».

Muy posiblemente por primera vez en la historia de España el cambio político producido empezaba a despertar viva *ansiedad* incluso hasta en pequeños pueblos apartados de toda preocupación ideológica o política. ¿Cómo podían pensar aquellos hombres según su lugar de nacimiento, proveniencia social o formación cultural? En definitiva, ¿cuál pudo ser la reacción general del pueblo ante la *proclamación oficial* de las nuevas ideas liberales? Estas preguntas, que constituyen naturalmente el aspecto más importante de toda la historia del trienio constitucional y, quizá, del liberalismo español del siglo XIX, fueron respondidas de manera notable por el cónsul inglés, anteriormente mencionado, de Cataluña. En su análisis, que en términos generales podría hacer extensivo a otras geografías del país, señalaba la existencia de cuatro *clases* diferentes en la población catalana de acuerdo con sus «ideas políticas».

La *primera clase* estaba formada por la mayor parte de la nobleza y del clero *dignificado*, junto con casi todos los frailes pertenecientes a los monasterios y conventos. Según el cónsul, éstos, por efecto de viejos hábitos y prejuicios, estaban fuertemente unidos al *viejo sistema de gobierno* y a la autoridad ilimitada de la Iglesia y del Estado. La *segunda*, partidaria de un Gobierno moderado, estaba compuesta por los elementos más jóvenes de la nobleza, la gran mayoría de los comerciantes y de las clases medias (*middle order of the people*), los abogados y los oficiales del Ejército. De esta clase, sin embargo, la mayoría de los comerciantes, que por su número y riqueza en Barcelona tiene gran influencia, desaprobaba el más pequeño cambio en la Constitución. La *tercera*, compuesta por militares y los nativos de Sudamérica, era partidaria, a juicio del informe consular, de fomentar por todos los medios posibles los disturbios con el propósito de separar las colonias de la Madre Patria. A esta clase podía añadirse numerosos oficiales reformados, también los implicados con Lacy, y que pensaban debían ser recompensados, y, por supuesto, «los descontentos y arruinados caracteres de todas las clases». Finalmente, la *cuarta* estaba compuesta por el pueblo. De acuerdo con el escrito de Mr. Campbell, éste había sido persuadido de que bajo la Constitución iban a ser librados de impuestos y ahora se niegan a pagar las viejas contribuciones. «El día de mi partida de Barcelona, 27 último —anota—, el intendente me dijo que el Tesoro estaba exhausto y que en todas partes de la provincia la gente se había negado absolutamente a pagar contribuciones.»

CENTROS LIBERALES ANIMADORES DE LA OPINION PUBLICA

Tras el triunfo del pronunciamiento militar en Andalucía, el centro liberal por excelencia de todo el país fue Madrid. En todas las capitales de provincias, naturalmente, se nombraron nuevas autoridades, que con bandos y proclamas animaban a la opinión pública a respaldar la Constitución. Pero en la capital del Estado se encontraba el rey, el nuevo Gobierno (todavía provisional), los clubs más movidos, las *debating societies* y *Coffee Houses* más agitadas y, posteriormente, las Cortes, aparte naturalmente de la prensa. Madrid presentaba a la sazón, a juicio del embajador, el *espíritu más peligroso* de toda la nación. En su opinión, ningún Gobierno podría gobernar a menos que pusiera algún control sobre los clubs y la prensa, cuya conducta era de lo más licencioso (*licentiousness*). A la *Junta Provisional*, por otra parte, se le aclaraba que pretendía asumir más autoridad de la que propiamente le pertenecía, intentando usurpar todo el poder del Estado. Muchos de

sus miembros eran, además, «hombres de principios peligrosos y actuaban por general ambición», dependiendo de los clubs.

El protagonismo de los Cafés.—Con la mayor sorpresa por su parte, Wellesley comunica a su Gobierno el gran papel político e ideológico de las nuevas *debating societies* surgidas en Madrid en torno a los cafés para discutir de política y en cuyos debates («consistentes en grandes ataques personales sobre individuos con los peores humores») estaban ausentes las clases respetables. Reconocía, sin embargo, que había otras *sociedades* que estaban mejor compuestas y en donde las cuestiones políticas se discutían con más decencia. Estos clubs no eran privativos de Madrid, sino que existían «en muchas de las grandes ciudades en todo el país, particularmente en los puertos de mar, manteniendo constante correspondencia entre ellos». El principal era el *Café Lorenzini*, en la Puerta del Sol, «el gran espacio de todos los ociosos de Madrid». En opinión de Wellesley, su influencia es tal que sus demandas se hacen sentir en la Junta Provisional. Concretamente el nombramiento de Argüelles como ministro del Interior ha sido debido a una de ellas. El embajador señala que entre los proyectos que frecuentemente se discuten en el «Lorenzini» hay uno para *revolucionar Portugal*, pues se cree que en este país hay una gran disposición para seguir el ejemplo de España. En el mes de junio se indicaba que el club se había trasladado a otro café, llamado *La Cruz de Malta*, de signo más moderado. Otro club, constituido por quienes se llaman a sí mismos «Los amigos del Orden», se ha establecido en *La Fontana de Oro*, del que son miembros Flórez-Estrada, recién venido de Inglaterra, y varios diputados a Cortes.

La prensa.—En palabras del embajador británico, «el estado actual de la Prensa es demasiado notorio como para requerir un comentario». Su influencia demagógica en la opinión pública es extraordinaria. Alguno de los clubs publicaban una hoja política periódica. Wellesley envía a Londres un número de la «Sociedad Patriótica del Nacional y Constitucional Café de Lorenzini» en el que se daba cuenta de una discusión acalorada habida allí el viernes día 8 de abril sobre los alguaciles, «casi por punto general hombres de mala índole y corrompidas costumbres» y a quienes, por esta razón, convenía separar de esta clase de oficios. La prensa de Madrid, según Wellesley, no perdonaba tampoco ocasión para atacar a las potencias extranjeras y especialmente a Francia, llegando a decir uno de los periódicos «que se esperaba que pudiera encontrarse entre el ejército francés un Riego o un Quiroga». El embajador decía taxativamente que «las publicaciones engañaban a la opinión pública».

Las Cortes.—Pocos días después de la jura de la Constitución por el rey se decretaba la convocatoria de Cortes ordinarias, tras previas elecciones, en todos los pueblos de la Monarquía. Estas debían ser canalizadas a través de las Juntas Electorales de Parroquia, Partido y Provincias. Las esperanzas puestas en ellas en toda la nación moviliza la opinión pública, aunque la embajada británica comunicaba por entonces a Londres que era muy difícil señalar el número de los *varios partidos* que resultarán de aquellas elecciones. Una vez elegidos los diputados, la opinión general de los españoles, a diferencia de la del embajador, no parecía muy optimista de acuerdo con el testimonio de este último: «Mucha gente piensa que la sesión no terminará sin graves disturbios, tanto en las provincias como en la capital, pero yo me inclino a esperar mejores cosas de los talentos, moderación y vigilancia de las personas en el Gobierno y de sus amigos en las Cortes.»

EL ESTADO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA

En la ya aludida *Historical Review of the Spanish Revolution*, publicada en Londres en 1822, su autor llamaba la atención del alto grado de originalidad, en lo que se refería a costumbres y mentalidad, de la compleja sociedad española. A su juicio, la falta entre los españoles del *trading spirit*, que tanta influencia había ejercido en otros países, constituía una de las causas fundamentales del peculiar carácter nacional. En su opinión, a una reforma en profundidad de aquella manera de ser seguiría inmediatamente la regeneración política del pueblo español, a sus ojos el más admirable del Viejo Continente. Cuando la mayor parte de la sociedad española (sus referencias a los valores de la mujer hispana liberada de los efectos de la ignorancia y superstición son particularmente ilustrativos) cambiara sus hábitos y se sobrepusiera a sus pasiones no habría un ejemplo tan admirable como el de España: «*There is not country in the world that can furnish a legislator with more abundant materials for forming a great and virtuous nation, than Spain.*»

La nobleza.—Su formación política y su nivel de ilustración, a juicio de Edward Blaquiére, era inexistente. A pesar de su riqueza y de sus muchos títulos, la única herencia que dejaban a sus hijos era, en su opinión, la de la degeneración, la ignorancia y la pobreza. Su capacidad la situaba al mismo nivel que la de los campesinos o la de los simples soldados. El radical autor inglés, al trazar este panorama tan negro del estamento privilegiado por excelencia, resaltaba la postura negativa de éste ante las nuevas ideas liberales y su oposición a cualquier reforma política o institucional. Por su parte,

Wellesley, en sus despachos a Westminster, aludía al «gran recelo» que existía entre los grandes y, en general, entre todas las personas que durante los últimos seis años habían tenido empleos de distinción. Muchos de los grandes, según su testimonio, pensaban dejar la Corte, pues el trono «no tiene nada que aprehender de ellos y mucho bueno puede ser hecho por su residencia en provincias». Relacionando con ellos a los «propietarios de ovejas merinas», señala su oposición a las nuevas ideas que podían amenazar sus intereses (mayorazgos y mesta).

El clero.—A pesar de unos juicios tan radicales, no le faltaba razón a Blaquiére al considerar a la mayor parte del clero como enemigo de las nuevas ideas y principios liberales, y señala que, junto con los abogados, son los elementos más influyentes en el pueblo. El embajador, desde una óptica bien diferente, indica que este estamento, «amenazado con tan grande reducción en sus rentas y con pérdida de tanta influencia, se esforzará en orden a procurar un partido tan fuerte como posible en las próximas Cortes». Piensa que «puede considerar la cooperación de los Grandes y grandes propietarios de tierras así como oponerse a la extravagante intención imputada al partido democrático de imponer límites al poder del Rey y hacer ataques sobre la propiedad de las más altas Ordenes de la sociedad. *Pero los Grandes y los propietarios de tierra en absoluto están deseosos de que tales inmensas propiedades de tierra permanezcan en manos de la Iglesia*». Las secularizaciones anunciadas por los liberales, junto con las medidas de suprimir conventos, etc., había provocado evidentemente la oposición de la mayor parte del clero.

La población urbana.—Los informes enviados por los cónsules británicos a Londres coinciden en considerar a los habitantes de las grandes ciudades, y particularmente a las de puerto de mar, como a los más simpatizantes con la causa liberal. Blaquiére indicaba en su libro que, en otros países, los mercaderes y comerciantes eran los principales depositarios de la virtud y del progreso, pero que, por desgracia, en España su número era escaso. Frente a ellos, los labradores, al igual que los soldados, eran «*treacherous, vindictive, jealous and fanatical*» y, como tales, soportes fundamentales, por su ignorancia, de la tiranía y la reacción. A sus ojos lo verdaderamente extraordinario de la explosión liberal de 1820 era que «*the populace have shown that they also know how to appreciate the blessings of liberty*», pero se trataba sobre todo del «populacho» de Madrid o de las ciudades mayores de España.

La población rural.—Por su tradicionalismo y por efecto de la influencia que sobre el más amplio sector de la sociedad española ejercía el clero, la

gran mayoría de la población rural española vivió al margen de la conmoción liberal de 1820. La reacción contó pronto con su apoyo en su oposición cerril a las nuevas ideas. Quince años después, otro súbdito inglés, Henningsen, quien luchó en Navarra y en las provincias vascongadas con el general Zumalacárregui, escribía del campesino español que «independiente, de espíritu elevado, aislado de las masas reunidas, entre las que todas las revoluciones... se abren paso tan rápidamente, ha permanecido el mismo, o muy poco cambiado, de lo que era hace siglos. Acostumbrado por su antigua forma de gobierno a un alto grado de libertad bajo una forma despótica, miraba con recelo las modernas innovaciones, que sabía que sólo conducirían a sujetarle más a los hombres de las ciudades. Así pues, todas la teorías constitucionales le parecen una tiranía que privarán de su herencia a los príncipes y a él mismo de su independencia».

EL EJERCITO

La Revolución de 1820 había triunfado gracias a un pronunciamiento exclusivamente militar ante el cual, en sus primeros momentos (en realidad desde enero a marzo de 1820), la opinión pública española se mantuvo ajena. Los despachos diplomáticos ingleses permiten señalar, sin embargo, una serie de apreciaciones de gran interés. *Primera*, no todo el efectivo militar español apoyaba la acción revolucionaria. *Segunda*, el descontento de grandes sectores del Ejército será progresivo desde las primeras gestiones del Gobierno liberal y a partir del «protagonismo» de los héroes del pronunciamiento, algunas asombrosas (como la actitud personal de Riego en los mismos teatros de Madrid, interrumpiendo las funciones para cantar personalmente canciones con pésimo efecto sobre la opinión pública, según los mencionados informes). Wellesley comunicaba a sus superiores que los oficiales de Marina, viendo que el cambio de Gobierno no había producido ninguna novedad en el sistema del Departamento Naval y que, mientras el Ejército recibía las pagas, ellos estaban expuestos, sin recibir éstas, a los amotinados insultos de sus tripulaciones, habían comenzado a dejar sus barcos. En una circular de 9 de junio indicaba que, en Cádiz, unos 70 u 80 oficiales, entre los cuales algunos capitancs de navíos y fragatas, se encontraban en esta situación. *Tercera*, la reforma del Ejército por parte del nuevo Gobierno no sólo contará con la enemiga de los mandos destituidos, sino con la de los entusiastas de la revolución. Especialmente sensible era el problema de la reducción del Ejército, que «está teniendo lugar muy rápidamente». El embajador señalaba al Foreign Office que, con la situación actual del Ejército y de las finanzas

españolas, el Gobierno no podría enviar diez mil hombres al campo, y que estaba bien informado de que la cantidad de fuerzas regulares con que contaba España en mayo de 1820 no excedía de veinte mil hombres, y su fuerza, además, estaba disminuyendo diariamente. Por último, la opinión pública se encontraba desorientada por completo (al ver, por ejemplo, detenido al general Castaños) ante la marcha de los acontecimientos y la confusión de actitudes y conductas.

LOS PUEBLOS DE ESPAÑA ANTE EL TRIUNFO LIBERAL

La documentación consular, los despachos diplomáticos y más concretamente el *Report of the state of public opinion in the different provinces of the Peninsula* que sir Henry Wellesley se apresuró a enviar a Londres para dar cuenta resumida de la situación política de España, tienen un valor considerable a efectos de conocer la postura de los distintos pueblos españoles ante la revolución de 1820. De ellos puede deducirse la gran diversidad de reacciones de aquellos hombres de acuerdo con el medio geográfico en que vivían. La tierra en que éstos habían nacido, las costumbres más o menos tradicionales existentes en ellas, su peculiar forma de vida, el diferente descontento ante el reparto de la riqueza, con sus consiguientes tomas de postura, explican en buena parte este mosaico tan complejo pero, al mismo tiempo, tan variado de los pueblos de España ante la «esperanza» o el «miedo» que suscitó la revolución en 1820. En realidad, gran parte de lo que acontecerá posteriormente en la historia de estos pueblos será una repetición sorprendente de aquel esquema trazado tan acertadamente por las autoridades inglesas en la Península.

Galicia, en febrero de 1820, había constituido una Junta de Gobierno, que no había dejado de ejercer un control sobre las órdenes enviadas de Madrid, mostrándose «más tenaz de su autoridad que las otras Juntas provinciales». Los liberales, antes de la reunión de Cortes, temían que la influencia del clero atrajera a un número demasiado grande de electores frente a los de principios *liberales* o *moderados* de La Coruña, Vigo y «otras grandes ciudades». En Asturias, con las autoridades constitucionales ya todas establecidas, se pensaba que los diputados serían en parte liberales y en parte hombres de principios moderados. En la Montaña y en Burgos, excepto en la ciudad de Santander (añadida a la provincia de Burgos a efectos electorales), predominaba la influencia de la nobleza y del clero. Se decía que el clero había sido particularmente activo durante las elecciones a Cortes y se suponía que algunos de sus miembros volverían como diputados. Las autoridades constitucionales se habían establecido en la provincia, «pero no sin algunos obstáculos

que se suponen haber sido puestos en su camino por el clero». Algunos malentendimientos, concretamente, habían surgido entre el jefe político y las autoridades de la Montaña.

En las provincias vascas se habían establecido en todas las ciudades ayuntamientos constitucionales y diputaciones de acuerdo con el último decreto del rey. Sin embargo, aún las *antiguas Diputaciones* continuaban ejerciendo su autoridad bajo el pretexto de continuar con el cobro y administración de aduanas y deudas, cuidado de obras públicas y obras. Pero su objeto real era «mantener las autoridades legales de acuerdo con sus viejas leyes que, en caso de necesidad, pueden convocar una asamblea general en Guernica». Los jefes políticos eran personas que poseían considerable influencia en aquellas provincias y eran notoriamente liberales. El informe señalaba también que «los habitantes de aquellas provincias son conscientes de que perderán muchas ventajas por ser colocados al nivel que las otras provincias de España, y por ser obligados a suprimir aquellas leyes de exclusión que operaban igualmente para prevenir a españoles y extranjeros que se establecieran entre ellos». En Navarra, la conducta de Mina, al exceder su autoridad de capitán general sobrepasando los límites del jefe político, había causado malestar. Mina había emprendido la formación de diferentes cuerpos armados, de los autorizados por la Constitución, y había ocupado las vacantes en los regimientos regulares en la provincia sin ninguna comunicación al Departamento de Guerra. Su conducta fue desaprobada y algunas tropas se trasladaron a las fronteras de Navarra. El Gobierno, según Wellesley, tuvo la debilidad de seguir manteniéndole al frente del mando; «de haberle destituido, hubiera tenido el soporte de un fuerte partido que le es adverso a consecuencia de sus expoliaciones durante la guerrilla».

En Aragón, la Junta de Zaragoza, en el mes de marzo, asumió una autoridad independiente para el Gobierno del Reino, sometiendo al decreto del rey, pero esforzándose en resistir ciertas inspecciones o controles del Gobierno de Madrid. Un tumulto popular había respaldado esta gestión ante las noticias del relevo de algunas de las autoridades locales por otras nombradas por Madrid. El informe también ponía de relieve que «la conducta del rey, al plegarse a toda cosa considerada constitucional, se dice haber calmado mucho el ardiente espíritu de los aragoneses, quienes, suponiendo que la revolución no procedería tan rápida y pacíficamente, pensaban en la oportunidad de recobrar su propia constitución antigua».

En Barcelona y la mayor parte de las grandes poblaciones el sistema constitucional «tiene numerosos partidarios entusiastas». Existía un gran resentimiento hacia la figura del rey, principalmente en Barcelona y Tarragona, que se decía estaba cambiando ahora ante las numerosas pruebas dadas

por S. M. de su sinceridad. Las autoridades constitucionales se habían hecho cargo de sus puestos en toda la provincia de Cataluña con toda rapidez. La Milicia Nacional había hecho mayor progreso en Barcelona (y también en Zaragoza) que en cualquier otra parte de España. Se calculaba que cinco mil hombres se hallaban ya enlistados y unos ochocientos vestidos. Según el informe, «puede considerarse que las opiniones de los catalanes en general son muy democráticas, pero en los pequeños pueblos y aldeas se dice que el clero ejerce considerable influencia».

En Valencia, el capitán general Almodóvar había perdido mucho de su crédito entre el pueblo ante su atención concedida en numerosas visitas al general Elío y su conducta arrogante con las autoridades constitucionales. Muy activas resultaron las medidas adoptadas para limpiar los caminos de las numerosas bandas de bandidos que de nuevo infestaban la provincia «desde que se implantó el nuevo sistema». Según Wellesley, los diputados de Valencia y Alicante se esperaba que fueran hombres de principios liberales, pero no así en el resto de la provincia, donde la nobleza y el clero tenían una influencia preponderante. Lo mismo ocurría en Murcia, dominada por el clero, en donde habían surgido incidentes al negarse al principio la Junta Provincial a admitir al jefe político nombrado por el Gobierno de Madrid.

Castilla, en términos generales, constituía la región española menos adicta a las nuevas ideas liberales. En León, Salamanca, Palencia, Cuenca y Guadalajara se pensaba que las elecciones para los representantes en las Cortes estarían influenciadas «por los Grandes, los grandes propietarios de tierras y el clero y se cree que los diputados serán enteramente en defensa de sus intereses». Lo mismo, prácticamente, ocurría en Avila, Zamora y Jaén, donde «la influencia del clero predomina en estas provincias y se piensa que los diputados serán de sus miembros o al menos dependiente de ellos». En Segovia, en cambio, se pensaba que triunfarían los principios liberales, «no obstante la influencia del clero»; al igual que en Soria. La ciudad castellana más revoltosa, después de Madrid, era Valladolid. Esta se encontraba en un gran estado de agitación durante el Gobierno del conde de Montijo, quien, junto con el Empecinado y un abogado jacobino llamado Membrilla, que ejercía gran influencia, había formado un plan para dirigir los asuntos de la Vieja Castilla libre del control del Gobierno de Madrid. El plan ha fracasado y la Junta Provisional fue reemplazada por las autoridades constitucionales y por la Diputación Provincial con el jefe político. Se pensaba, al igual que en Madrid, que los diputados elegidos serían hombres de principios constitucionales moderados, pero «la influencia del clero en esta provincia es tan grande que se considera probable que varios de sus miembros sean nombrados para Cortes aunque algunos son considerados de opiniones liberales».

En Andalucía, con la excepción del reino de Jaén, vinculado por Wellesley a Castilla, la situación era bien distinta. En Sevilla, las autoridades constitucionales se habían establecido y se esperaba que sus diputados, como los de Cádiz, serían de *principios democráticos*. En Córdoba, una Junta Provisional, constituida en marzo, ejercía la autoridad y funciones de una Diputación Provincial Constitucional, puesto que los miembros de la de 1814, que debían ser reinstalados, no disfrutaban de la confianza del pueblo. Se señalaba que la provincia estaba tranquila y que la influencia del clero y de los grandes se notaría en las elecciones a Cortes. En Cádiz se había constituido la nueva milicia local, formada por voluntarios enrolados. En varios de sus *Coffee Houses* se habían formado *Sociedades patrióticas*, donde se desarrollaban discusiones con gran violencia. En el Puerto de Santa María, Jerez y Sanlúcar las opiniones políticas, en cambio, eran más moderadas. En Granada y en Málaga el pueblo estaba en contra del clero, que era muy numeroso y rico, desde la persecución de los años anteriores contra los liberales y *Freemasons*. La prensa de ambas ciudades y, particularmente, los clubs democráticos de Málaga fueron extremadamente violentos en sus discusiones. El *Report* señala que era muy probable que individuos de principios democráticos fueran elegidos a Cortes por ambas provincias.

En los demás pueblos de España parecía prevalecer la afiliación moderada por los principios liberales. En Extremadura se pensaba que serían hombres «de principios moderados» los que resultarían elegidos para las Cortes, como se esperaba sucediera también en la Mancha. Sin otras observaciones particulares, los informes se refieren a que en las islas Baleares se habían establecido ya las autoridades constitucionales y se creía que los diputados serían de «principios constitucionales moderados», lo mismo que en las islas Canarias.

LA LUCHA POR LAS IDEAS Y POR LOS CARGOS POLITICOS

Nunca se había producido en los pueblos de España un enfrentamiento entre las distintas ideologías como en 1820. Las Cortes de Cádiz, con toda la novedad que pudieran representar, tuvieron fundamentalmente un carácter restringido, especialmente elitista. La lucha por las ideas se produjo entre los mismos «ideólogos». La situación derivada de 1820 fue bien diferente. Por vez primera, los españoles, sujetos a unas influencias u otras, víctimas de su ignorancia o de su vehemencia, más o menos sinceramente, tuvieron que pronunciarse ante la realidad: el triunfo de las ideas liberales como una consecuencia del «espíritu de los tiempos».

Estas, ciertamente, triunfaron. Y de cualquier forma que fuera, los diputados de aquellas nuevas Cortes resultantes vinieron a ser de extracción fundamentalmente liberal, sobre todo moderada. La lucha por las ideas no finalizaba con ello, más bien empezaba entonces. En los momentos previos a las elecciones, según la serena observación de los británicos, se habían ya manifestado las tendencias ideológicas: las realistas y clericales, las moderadas, las llamadas un tanto vagamente liberales y las más extremistas, a la sazón las democráticas. Era el punto de partida de la azarosa historia contemporánea española y el comienzo de un fracaso continuo que no se debía a otra cosa sino al desajuste entre la realidad socioeconómica y cultural del país y a la debilidad de la epidermis político-liberal.

Junto con la lucha ideológica comenzaba también la carrera por los cargos políticos y por las prebendas, lo que el embajador Wellington llamaba la *Struggle for places*. Esta, desde el principio, adoptó una forma violenta, confusa, revolucionaria, aun cuando terminó por enfrentar a unos liberales con otros, disgustando finalmente a todos. Según el informe de Wellesley, en el momento presente había una gran lucha por los puestos entre los *desposeídos liberales* y los *nuevos patriotas*, quienes trataban de hacerse con los cargos de gobierno del país, aún en manos de los hombres del antiguo régimen, con opiniones desfavorables a la Constitución. Sobre lo que la opinión pública española pudo pensar de aquella lucha por los puestos, desgraciadamente, no se ocupa la información que estudiamos. Muy posiblemente pudo ser causa de más recelos entre los protagonistas de la revolución, de oposiciones entre ellos y de un mal ejemplo a los demás españoles en unos momentos de especial necesidad de credibilidad para todos y especialmente para el régimen liberal.

EL MIEDO A LA LIBERTAD

El fantasma de la contrarrevolución apareció pronto en el horizonte. Un despacho de los primeros días de abril de 1820, remitido por Wellesley a Londres, hablaba de que se preparaba una «contrarrevolución». En Cádiz los partidarios de ésta extendían el bulo de que al mismo tiempo que se extendían las ideas liberales, la peste y la fiebre amarilla cobraban nuevas víctimas. Y fue el cónsul de Holanda el que tuvo que salir al paso de tales difamaciones diciendo que se trataba de «una falsedad y una malévola difamación». Los rumores acerca de la preparación de un movimiento contrarrevolucionario fueron *in crescendo*, según los informes británicos, a partir de mediados de abril de 1820, aunque con la observación del embajador de que «este cuento es exagerado aunque me ha llegado de diversas fuentes».

todas las cuales están de acuerdo con lo mismo». Los despachos dirigidos a lord Castlereagh, el responsable del Foreign Office, se refieren una y otra vez a los complots de carácter contrarrevolucionario que se preparan en las ciudades. El 29 de junio del mismo 1820, el embajador británico escribirá a este último que «puede considerarse como milagroso, teniendo en cuenta el estado de España durante los últimos meses (casi sin Gobierno y éste, sin que pueda considerarse como tal, privado de todos los recursos del país), que no hubiera complots y disturbios».

El *miedo a la libertad* se había sobrepuesto, sin duda, a aquella esperanza en las soluciones liberales que habían supuesto inicialmente el triunfo del pronunciamiento constitucional de 1820. Los extremos, ciertamente, se aproximan más de lo que parece. Y al amor desenfrenado a la libertad, entendida de una manera tan particular que podríamos llamar «a la española», sucedió una reacción justamente contraria: el temor y el miedo al libertinaje. Quizá no le faltaba razón a Marañón cuando en sus *Ensayos liberales* escribió que: «Ser liberal es, precisamente, estas dos cosas: primero, estar dispuesto a entenderse con el que piensa de otro modo, y segundo, no admitir jamás que el fin justifica los medios, sino que, por el contrario, son los medios los que justifican el fin. *El liberalismo es, pues, una conducta y, por tanto, es mucho más que una política. Y, como tal conducta, no requiere profesiones de fe sino ejercerla, de un modo natural, sin exhibirla ni ostentarla. Se debe ser liberal sin darse cuenta, como se es limpio o como, por instinto, nos resistimos a mentir.*»